



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

ANTONIO JIMÉNEZ VÁZQUEZ,
COPROPIETARIO Y APODERA LEGAL DE LOS CC. MA. VÁZQUEZ CONTRERAS, MA. DEL
CARMEN, MA. DE JESÚS, JOSÉ MARÍA, MARÍA ROSA, ANTONIO Y MA. LUISA DE APELLIDOS
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, COPROPIETARIOS; JOSÉ MA. JIMÉNEZ VÁZQUEZ Y MARÍA VÁZQUEZ
CONTRERAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 21 de Octubre de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Octubre de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/2766/2017 de fecha 04 de Abril de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Antonio Jiménez Vázquez copropietario y apoderado legal de los CC. Ma. Vázquez Contreras, Ma. del Carmen, Ma. de Jesús Jiménez Vázquez y O.	1.- Rancho Pando	229.32	Aguililla	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez copropietario y apoderado legal de los CC. Ma. Vázquez Contreras, Ma. de Jesús Jiménez Vázquez y O.	2.- Rancho Pando	179.23	Aguililla	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez copropietario y apoderado legal de los CC. Ma. Vázquez Contreras, Ma. de Jesús Jiménez Vázquez y O.	3.- Troje Nueva y Yesqueros	42.495	Aguililla	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez copropietario y	4.- Troje Nueva y Yesqueros	37.52	Aguililla	Michoacán



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

apoderado legal de los CC. Ma. Vázquez Contreras, Ma. de Jesús Jiménez Vázquez y O.				
Antonio Jiménez Vázquez apoderado legal de C. José Ma. Jiménez Vázquez	5.- Fracción de La Joya Grande	56.7	Aguililla	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez apoderado legal de C. María Vázquez Contreras.	6.- La Joya Grande	59.152	Aguililla	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez	7.- Puentecillas	151.28	Coalcomán de Vázquez Pallares	Michoacán
Antonio Jiménez Vázquez apoderado legal del C. José Ma. Jiménez Vázquez	8.- La Joya	29.94	Aguililla	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Rancho Pando

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	721648	2081339
2	721488	2081005
3	721394	2080804
4	721377	2080653
5	721300	2080474





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

6	721275	2080380
7	721283	2080332
8	721363	2080175
9	721483	2080085
10	721546	2080064
11	721660	2080095
12	721738	2080067
13	721834	2080116
14	722032	2080041
15	722086	2080067
16	722185	2080024
17	722297	2080145
18	722428	2080146
19	722550	2080173
20	722747	2080198
21	722922	2080274
22	723080	2080356
23	723238	2080443
24	723218	2080506
25	723112	2080673
26	723102	2080796
27	723036	2080932
28	722963	2081234
29	722858	2081433
30	722848	2081555
31	722817	2081648
32	722823	2081726
33	722706	2081729
34	722560	2081727
35	722438	2081680
36	722383	2081641
37	722313	2081639
38	722220	2081600
39	722218	2081535
40	722176	2081508





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

41	722103	2081523
42	722049	2081557
43	721998	2081557
44	721922	2081520
45	721815	2081508
46	721774	2081420
47	721703	2081341

Nombre del predio: 2.- Rancho Pando

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	721165	2079288
2	720972	2079134
3	720885	2079096
4	720838	2079001
5	720695	2078948
6	720555	2078992
7	720438	2078920
8	720305	2078914
9	720271	2078946
10	720214	2078931
11	720179	2078851
12	720125	2078765
13	720077	2078740
14	720070	2078790
15	720006	2078832
16	719986	2078886
17	719951	2078913
18	719903	2078915
19	719825	2078883
20	719864	2078760
21	719803	2078700
22	719979	2078537
23	720114	2078342
24	720479	2078036





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

25	720605	2077907
26	720852	2077766
27	721225	2077602
28	721590	2078040
29	721455	2078148
30	721431	2078229
31	721484	2078365
32	721793	2078541
33	721913	2078720
34	721938	2078846
35	721778	2078871
36	721640	2078982
37	721480	2079130
38	721357	2079194
39	721206	2079288

Nombre del predio: 3.- Troje Nueva y Yesqueros

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	721225	2077602
2	721281	2077469
3	721386	2077329
4	721468	2077288
5	721670	2077245
6	721836	2077223
7	722044	2077228
8	722078	2077282
9	722020	2077450
10	721988	2077581
11	721918	2077707
12	721746	2077888
13	721590	2078040

Nombre del predio: 4.- Troje Nueva y Yesqueros





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	721276	2077462
2	721283	2077453
3	721257	2077390
4	721262	2077339
5	721256	2077296
6	721269	2077261
7	721285	2077151
8	721293	2077135
9	721314	2077080
10	721317	2076973
11	721350	2076893
12	721357	2076872
13	721371	2076866
14	721418	2076735
15	721510	2076724
16	721646	2076778
17	721760	2076864
18	721888	2076894
19	721956	2076923
20	722026	2077020
21	722041	2077108
22	722044	2077228
23	721834	2077223
24	721668	2077246
25	721468	2077288
26	721386	2077329
27	721281	2077469

Nombre del predio: 5.- Fracción de La Joya Grande

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	720479	2078036
2	720289	2077871
3	720215	2077809





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

4	720134	2077704
5	720112	2077630
6	720115	2077548
7	720104	2077455
8	720076	2077372
9	720228	2077174
10	720325	2077042
11	720453	2077092
12	720566	2077154
13	720615	2077167
14	720763	2077270
15	720911	2077305
16	721036	2077376
17	721130	2077470
18	721225	2077602
19	720852	2077766
20	720605	2077906

Nombre del predio: 6.- La Joya Grande

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	719023	2078309
2	718982	2078275
3	718908	2078169
4	718870	2078127
5	718765	2078074
6	718649	2078021
7	718615	2077953
8	718598	2077881
9	718561	2077817
10	718537	2077757
11	718556	2077717
12	718618	2077698
13	718721	2077594
14	718749	2077513





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

15	718836	2077409
16	718880	2077377
17	718920	2077314
18	718979	2077112
19	719004	2077076
20	719095	2077172
21	719108	2077215
22	719149	2077253
23	719164	2077343
24	719190	2077418
25	719283	2077548
26	719278	2077638
27	719307	2077677
28	719301	2077715
29	719318	2077814
30	719360	2077886
31	719374	2077958
32	719415	2078003
33	719337	2078029
34	719290	2078074
35	719239	2078170
36	719212	2078182
37	719151	2078190
38	719129	2078213
39	719091	2078307

Nombre del predio: 7.- Puentecillas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	717382	2079272
2	717374	2079091
3	717364	2078910
4	717357	2078712
5	717363	2078673
6	717403	2078582





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

7	717469	2078478
8	717610	2078380
9	717776	2078259
10	717807	2078204
11	717870	2078161
12	718063	2078131
13	718115	2078105
14	718297	2078064
15	718376	2078011
16	718478	2078031
17	718522	2078037
18	718685	2078152
19	718775	2078156
20	718830	2078223
21	718882	2078345
22	718853	2078444
23	718854	2078543
24	718864	2078659
25	718821	2078756
26	718814	2078805
27	718721	2078924
28	718689	2078988
29	718577	2079084
30	718383	2079186
31	718294	2079189
32	718130	2079227
33	718032	2079221
34	717866	2079483
35	717757	2079380
36	717706	2079290
37	717460	2079239

Nombre del predio: 8.- La Joya

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	-------------------------	-----------------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

1	719589	2078420
2	719681	2078294
3	719720	2078252
4	719799	2078220
5	719857	2078212
6	719900	2078179
7	719910	2078091
8	719929	2078071
9	719980	2078081
10	720056	2078027
11	720061	2077994
12	719995	2077906
13	720021	2077872
14	720074	2077894
15	720083	2077862
16	720027	2077730
17	720010	2077655
18	719995	2077554
19	720008	2077488
20	720075	2077372
21	720104	2077455
22	720115	2077549
23	720112	2077629
24	720134	2077705
25	720215	2077809
26	720289	2077871
27	720479	2078036
28	720114	2078342
29	719979	2078537
30	719870	2078640

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 5.- Fracción de La Joya Grande





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/22	30/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/24	30/06/25	Pinus spp.	17.83	652.14	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/24	30/06/25	Quercus spp.	17.83	65.55	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- La Joya Grande

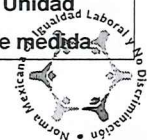
Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/22	30/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/25	30/06/26	Pinus spp.	20.38	664.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/25	30/06/26	Quercus spp.	20.38	64.32	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- Puenteillas

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/22	30/06/23	Pinus spp.	46.91	1830.23	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/22	30/06/23	Quercus spp.	46.91	140.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- La Joya

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
-----------	-----------------------	------------------------	---------	--------------------	---------------	---------------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

6	01/07/22	30/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/24	30/06/25	Pinus spp.	13.9	729.55	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/24	30/06/25	Quercus spp.	13.9	46.49	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Rancho Pando	0	0
2.- Rancho Pando	0	0
3.- Troje Nueva y Yesqueros	0	0
4.- Troje Nueva y Yesqueros	0	0
5.- Fracción de La Joya Grande	17.83	717.69
6.- La Joya Grande	20.38	728.38
7.- Puenteillas	46.91	1970.4
8.- La Joya	13.9	776.04

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Rancho Pando	P-16-002-PAN-001/17
2.- Rancho Pando	P-16-002-PAN-002/17
3.- Troje Nueva y Yesqueros	P-16-002-TRO-001/17
4.- Troje Nueva y Yesqueros	P-16-002-TRO-002/17
5.- Fracción de La Joya Grande	P-16-002-JOY-002/17
6.- La Joya Grande	P-16-002-JOY-003/17
7.- Puenteillas	P-16-015-PUE-001/17
8.- La Joya	P-16-002-JOY-004/17

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JC 16 - 02

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE S.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-VI Vol. 2 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus douglasiana, Pinus herrerae, Pinus devoniana, Pinus leiophylla, y Pinus oocarpa, para el Genero Quercus son: Quercus crassipes, Quercus obtusata, Quercus scytophylla, Quercus rugosa y Quercus elliptica; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0363/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4570/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2022

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 19,862 Plantas de: *Pinus pseudostrobus*, *Pinus douglasiana*, *Pinus Leiophylla*, *Pinus herrerae*, *Pinus oocarpa* y *Pinus devoniana*, necesarias para reforestar una superficie de 17.46 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
C. Presidente Municipal de Aguililla y Coalcomán. - Michoacán.
C. Ing. José Luis Contreras Gaspar, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Uruapan, Mich.
Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

